

México, D.F., a 15 de julio de 2015

## **ORDENA EL INAI A PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ENTREGAR VERSIÓN PÚBLICA DE ITINERARIOS Y PLANES DE VUELO DE SU FLOTA AÉREA**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Presidencia de la República entregar versión pública de los documentos que contengan los itinerarios y planes de vuelo de toda su flota aérea, del periodo comprendido de julio a octubre de 2014.

Por mayoría de votos, el Pleno determinó entregar dicha información en la que están contenidos el origen, destino, hora de salida, hora de llegada de aviones y helicópteros, modificando con ello la respuesta del sujeto obligado que había clasificado como reservados estos datos.

Las comisionadas y comisionados discutieron y votaron el proyecto de resolución del comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, a quien le fue turnado el recurso de revisión presentado por un particular que solicitó a la Presidencia de la República copia simple de los documentos referidos.

El proyecto puesto a consideración del Pleno señaló que en su primera respuesta, la Presidencia de la República puso a disposición de la solicitante, para su consulta directa, la información relativa a los planes de vuelo, los itinerarios y los pasajeros que viajaron con el Presidente de la República durante sus giras, en el periodo requerido, reservando el nombre y número de elementos del Estado Mayor Presidencial.

El particular se inconformó y señaló que pidió la información de toda la flota aérea y no sólo de los vuelos de las giras del Presidente de la República, sin impugnar la reserva de los nombres y número de miembros del Estado Mayor.

En alegatos, el sujeto obligado puso a disposición del solicitante versiones públicas de los itinerarios y planes de vuelo, en las que suprimió la información sobre el origen, destino, horas de salida, horas de llegada, así como los nombres y firmas de integrantes del Estado Mayor Presidencial, la cual reservó por un periodo de seis años.

De este modo, por mayoría de cuatro votos contra dos, el Pleno del Instituto modificó la respuesta de la Presidencia de la República y le ordenó entregar dicha información.

Asimismo, confirmó la reserva sólo de los datos sobre la altura, velocidad y rutas técnicas de las aeronaves, así como la cantidad y los nombres de los integrantes del Estado Mayor Presidencial.

**-o0o-**

**Comisionado Ponente:** Rosendoevgueni Monterrey Chepov  
**Recurso de revisión:** RDA 0740/15  
**Sujeto Obligado:** Presidencia de la República  
**Folio:** 0210000185114